

la Beatísima Trinidad y á los Patronos de la Compañía de Santa Teresa de Jesús por las intenciones de vuestro Padre Fundador, y en las demás oraciones encomendareis lo mismo al Señor.



CAP. IX.

Obediencia extremada.

*Hija, la obediencia da fuerças.*

(JESÚS Á SU TERESA).

*Fué Jesús obediente hasta la muerte y muerte de cruz.*

(S. PABLO. FIL. II).

*No he venido á ser servido; sino á servir.*

(JESÚS DE TERESA).

(MATT. XX, 28).

*La obediencia allana imposibles.*

*Yo más me huelgo que mis Hijas tengan en esto de obediencia demasia, porque tengo particular devoción á esta virtud, y aun he puesto todo lo que he podido para que la tengan.*

*¡Oh virtud del obedecer que todo lo puedes!*

(TERESA DE JESÚS).

(FUND. C. 18; VIDA, C. 18).

26. Carísimas Hijas en Jesús y su Teresa: quien entra en la Compañía y sienta plaza en la milicia de Santa Teresa de Jesús, debe hacer cuenta que ya no es suya: es toda de Jesús y su Teresa, y toda, toda sin reserva está ofrecida, dedicada, consagrada á su

servicio y amor. Y como entre todos los dones el más perfecto, el único que con verdad podemos decir que es nuestro, es nuestra voluntad, nuestra libertad, á la que renunciamos por la obediencia; de aquí es que la obediencia es la virtud más excelente de todas, la que debe ser el distintivo de las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

27. Por lo mismo debeis poner en la práctica de la obediencia escrupulosísimo cuidado para no faltar en los más mínimo en tan hermosa virtud, procurando con todo ahinco que sea pronta, sea universal, sea ciega, sea alegre. *Mejor es la obediencia que las víctimas, porque es la víctima mejor entre todas.* Todo por Jesús y su Teresa, y á su mayor honra y gloria. Además esta virtud es la que á todas las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús os dará fuerzas superiores á vuestro sexo, y os hará invencibles.

28. Á este fin las Hermanas de la

Compañía de Santa Teresa de Jesús, debeis volveros como niñas por vuestra docilidad y candor, dejándoos llevar y regir de la divina Providencia por medio de vuestras Superioras, como un cadáver, que no opone resistencia á los movimientos que se le dan: muertas á la propia voluntad, cuyo sepulcro sea la obediencia, para que así viva siempre en la Compañía el amor de Jesús y su voluntad santísima; pues no hay cosa que eleve el alma más presto á la perfección que la obediencia. Con todo ahinco, trabajad, pues, por ser extremadas en esta virtud las Hijas de Santa Teresa de Jesús, y las tendreis y conservareis todas. Ningún obediente en el infierno, ningún desobediente en el cielo. Más vale levantar pajas del suelo por obediencia, que hacer milagros y convertir al mundo desobedeciendo. No tener obediencia es no ser de la Compañía de Santa Teresa de Jesús; no tener obediencia es no ser religiosa, dice vuestra Santa Madre.

29. Mirad siempre en la persona de vuestras Superiores al mismo Dios que os manda. Dáos todas á la entera obediencia, reconociendo á la Superiora, cualquiera que sea, en lugar de Cristo Jesús, y teniéndole, no sólo exteriormente, sino interiormente reverencia y amor; negando vuestra voluntad y juicio y conformando totalmente vuestro querer y sentir con lo que la Superiora quiere y siente en todas las cosas, donde no se viere ciertamente pecado, teniendo la voluntad y juicio de la Superiora por regla de vuestro propio juicio para mejor conformaros con la voluntad de Dios.—Dejad, amadísimas Hijas en el Señor, dejad libre á la Superiora la disposición de vosotras mismas y de vuestras cosas, sin tenerle cosa cerrada ó medio oculta, en lo que prescriben vuestras Constituciones, sin repugnancias ó demostraciones de parecer contrario, para mejor adelantar en el servicio de Dios. Sufrid sus defectos con humilde paciencia: rogad por ella,

amadla de corazón, y obedecedle sin replicar, y no le aumenteis su ya harto pesada cruz, con una conducta menos observante; y estad ciertas que obrando así haceis la voluntad de Dios, que ha dicho: «Quien oye á vosotros (los Superiores) á mí me oye; quien os desprecia, á mí me desprecia.»

30. *Tened especial empeño y emulación todas las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús por señalaros en esta virtud de la obediencia, no solo en las cosas de obligación, sino en todo, aunque no se vea sino la señal de la voluntad de la Superiora, sin expreso mandato; teniendo ante los ojos á Cristo Jesús obediente hasta la muerte y muerte de cruz, y á vuestra Madre Santa Teresa de Jesús, extremada en la obediencia; por quienes debéis obedecer con amor, no turbadas por el temor.*

—Sed, pues, tan prontas en obedecer á la voz de la Superiora, como si de la boca de Dios saliera, dejando por acabar la letra, punto ó cosa comenzada.

31. Debeis persuadiros de que sois como un bastón de un hombre viejo, del que se sirve el que lo tiene en la mano, donde quiera y en cualquiera cosa que le parezca conveniente.

32. *Acostumbraos á mirar, no á la persona á quien obedecéis, sino, con espíritu de fe, mirad á Cristo Jesús y á vuestra Santa Madre en la persona de la Superiora:* y esta consideración os hará fácil y meritoria la obediencia. Todo por Jesús y á su mayor gloria.—Por esto á su tiempo ordene la Superiora general que las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús de mayor grado obedezcan á las que fueron sus subordinadas, para ejercitarse en este espíritu de fe de mirar á la persona de Cristo en la persona de la que manda, sea quien quiera.

33. No seais curiosas, mis Hijas en el Señor, en inquirir de otras lo que vuestras Superioras han de hacer acerca del gobierno, ni conjeturándolo traiteis de ello con otras; pero atendiendo

cada una á sí y á lo que está á su cargo, espere tranquila lo que de ella se ordenare, como venido de la mano del Señor Jesús y su Teresa, vuestros Padres muy amados, que velan con solitud paternal por vosotras, sus Hijas muy queridas, y todo lo ordenan á vuestro mayor bien. Haga yo lo que deba, y suceda lo que quiera.

34. Todas os inclineis al pasar por delante de vuestras Superioras, y las discípulas lo hagan también á sus Maestras, y habladles con gran reverencia; y cuando hablen ú os reprendan, oidlas con humildad y sin interrumpirlas.—Si una Superiora negase algo á una Hermana no acuda á otra Superiora pidiendo lo mismo, sin que declare fielmente lo que dijo á la Superiora primera, lo que le fué respondido y por qué causa se lo negó.

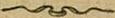
35. Ninguna mande cosa alguna, ni reprenda, ni se entrometa en el cargo de otra, ni toque cosa de oficio ajeno, sin tener permiso de la Superiora.

—La que tuviere á su cargo algún oficio y le viniere impedimento, avise con tiempo á la Superiora para que provea.

36. *No deseéis, amadísimas Hijas en el Señor, ni soliciteis jamás directa ni indirectamente pasar de un grado á otro, ni de un oficio ó lugar á otro en la Compañía de Santa Teresa de Jesús; sino esforzaos en perfeccionaros y glorificar á Jesús y á su Teresa en el grado, oficio y lugar que la obediencia os señalare.* Sea vuestra invariable regla de conducta en esta materia el dicho de San Francisco de Sales: «No desear nada, no pedir nada, y no rehusar nada.—Buscad en cambio, desead y pedid siempre y en todas las cosas exclusivamente conformar vuestra voluntad con la divina, en lo cual consiste la suma perfección: *estad totalmente indiferentes á todo lo que no sea hacer la voluntad de Dios manifestada por el medio infalible, que es la obediencia.* No tendreis, pues, paz perfecta ni sabreis gustar el espíritu

suavísimo de Jesús y su Teresa, hasta que esteis perfectamente indiferentes á todo lugar, á todo empleo ú oficio, á toda persona ú ocupación, por su amor. Es este punto el más esencial.

Nunca acabaríamos de encarecer, Hijas carísimas en Jesús y su Teresa, esta reina de las virtudes, porque es la más necesaria á la Compañía de Santa Teresa, de Jesús, y es la que ofrece más dificultad á las hijas de Eva. No os olvidéis de que el primer pecado de vuestra madre Eva fué una desobediencia, y de que la primera virtud que nos salvó, fué el *fiat* obediente de María.



CAP. X.

Pureza angelical.

*Entre los que serán juzgados dignos de otro siglo y de la dichosa resurrección de los muertos, ni los hombres tomarán mujeres, ni las mujeres maridos: porque ya no podrán morir otra vez, siendo iguales á los Angeles é hijos de Dios.*

(JESÚS DE TERESA).  
(LUC. XX, 35 Y 36).

37. Carísimas Hijas en Jesús y su Teresa: Las Hijas del Serafín del Carmelo que formais su Compañía, estais hechas espectáculo á Dios, á los Ángeles y á los hombres; por lo mismo se os exige que procureis con todo ahinco que resplandezca en todos vuestros pensamientos, palabras y obras una

*Los impetus que yo tuve en la vida en el deseo de morir, procura tener tú en hacer la voluntad de Dios y no salir un punto de sus mandamientos y tu Regla y Constituciones: y procura, hija mia, las virtudes más agradables á Dios, cuales son pureza, humildad, obediencia y amor.*

(TERESA DE JESÚS, AVISO 12).

castidad ó pureza angelical con la limpieza de cuerpo y alma, á imitación de vuestra Seráfica Madre Santa Teresa de Jesús, que no solo era pura y casta, sino que era admirada como un tesoro de castidad, pues jamás tuvo ni siquiera un pensamiento menos puro, ni conoció jamás este pecado feísimo.

38. Además de que por el voto de castidad os imponeis una nueva y sagrada obligación sobre la que tenemos todos de ser castos por derecho natural y divino; porque el voto de castidad es una promesa deliberada hecha á Dios por la que os prohibís todo deleite carnal voluntario interno y externo. El objeto de este voto abraza dos partes: primera las cosas que son prohibidas por derecho natural y divino, y segunda las que pueden lícitamente permitirse en legítimo matrimonio; mas la eficacia ó virtud de este voto es tal, que lo que por un lado es lícito, no lo es ya para quien haya hecho dicho voto, y lo que á todos

está prohibido en esta materia, debe también evitarlo por doble obligación de castidad y religión; porque la castidad que antes del voto solo pertenecía á la virtud de la templanza, después del voto pertenece también á la virtud de la religión. De donde resulta que si una persona que tiene voto de castidad tuviese la desgracia de violar dicha virtud, cometería dos pecados, que necesariamente debería declarar en la confesión: esto es, uno contra la castidad y otro contra la religión, ó haría un sacrilegio.

39. Guardad, pues, con todo cuidado vuestro corazón, Hijas mías en Jesús, porque de él proceden el amor y la vida que habeis consagrado á Cristo Jesús sin reserva al elegirle por Esposo y no querer á otro Amante más que á Él. Es Jesús celoso en extremo de la pureza de las almas, y si exige ser temido como Señor y honrado como Padre, quiere ser amado como Esposo sin consentir rival.

40. Tened un santo orgullo y preciaos en todo lugar, como quiere San Jerónimo, porque las Vírgenes teneis á Jesucristo Rey de cielos y tierra por Esposo cándido y rubicundo, escogido entre millares, y el más hermoso de los hijos de los hombres. Tened un santo orgullo, porque las Vírgenes sois las flores del jardín de la Iglesia y la porción más noble del rebaño de Cristo Jesús, las primicias de la grey del Señor, las columnas y la corona de la fe y las perlas de la Iglesia, según los santos Padres. Exclamad, pues, con glorioso júbilo: He hallado al que ama mi alma, lo estrecharé con mi amor y no permitiré que jamás se separe de mí.

41. *No consintais, pues, jamás que sea esclava de nadie vuestra voluntad, sino de Jesús que la compró con su sangre y se ha desposado con inestimable amor y dignación con vuestra alma, olvidando sus infidelidades pasadas.*

42. Acordaos, por fin, que esta virtud celestial es candidísimo lirio que

fácilmente puede ajarse; limpísimo espejo que con leve soplo puede empañarse; tesoro de valor inestimable encerrado en vasos quebradizos; por lo mismo nunca pondreis cuidado y vigilancia excesivas para evitar que este lirio se marchite, que este espejo se empañe, que este vaso frágil se rompa. Si quereis, pues, ser puras y castas sed humildes, modestas, mortificadas. Pedidlo sobre todo en la oración, porque es un don del cielo que solo se alcanza y conserva orando.

43. Cuando el mundo, el demonio ó la propia concupiscencia os tienten para que seais infieles á vuestros votos, exclamad con resolución: Apártate de mí, pábulo de la muerte, que ya otro amante ha cautivado todo mi amor. Yo soy toda de Jesús y Jesús es todo mío: Jesús mío y todas las cosas. Viva Jesús mi amor. Soy esposa de Jesús. No, mundo, no, criaturas, yo no puedo amaros, porque Jesús es todo mi amor. Húndase todo, antes que ser traidora á mi Esposo Jesús.

CAP. XI.

Pobreza evangélica.

*Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos.*

(JESÚS DE TERESA, S. MAT. V, 3).

*Procuren ser mis Hijas muy amigas de pobreza y alegría, que mientras durare esto, durará el espíritu que llevan. (TERESA DE JESÚS, AVISO 10).*

44. La pobreza evangélica, amadas Hijas en el Señor, es como la esposa de Jesucristo, tesoro del cielo y muro que defiende á las casas religiosas del espíritu del siglo y de la relajación de las reglas; es custodio de la virtud de la mortificación, humildad, desprendimiento y en especial del recogimiento interior, las alas que levantan rápidamente las almas al cielo. ¡Feliz pobreza, que nada posees y nada temes; siempre jovial, siempre abundante,

007431

haces refluir en provecho propio las molestias mismas que experimentas!

45. Pero esta pobreza santa tiene doble mérito cuando se practica por voto. El voto de pobreza es una promesa deliberada hecha á Dios por la que la Hermana no puede disponer de los bienes temporales independientemente de la voluntad de la Superiora. El voto de pobreza de suyo obliga á las Hermanas á no tener señorío, ni propiedad, ni uso de cosa alguna temporal sin licencia legítima de la Superiora. De donde resulta que la Hermana que hace este voto se despoja del derecho de disponer de cosa alguna sin licencia, se despoja del derecho de conservar el uso libre de la misma cosa, y se despoja, en una palabra, del derecho de ejercer ningún acto de propiedad sin licencia. Por lo mismo aunque las Hermanas que han hecho los votos en la Compañía pueden lícitamente retener el dominio directo ó radical de sus bienes, no obstante les está entera-

mente prohibida la administración de los mismos, el uso y distribución de los rendimientos que éstos acaso dieren, sin licencia de la Superiora. Por donde se ve que si dispusierdes de alguna cosa sin esta licencia cometerías un hurto sacrílego contra el voto de pobreza. En las cosas temporales, la religiosa está obligada á obedecer á la Superiora y á nadie más, ni aun al Confesor.

46. Amad, pues, la santa pobreza, Hijas mías en Jesús y su Teresa, como madre y reina que os hará señoras de todo el mundo; y con discreción á tiempo sentid algunos efectos de ella, y estad aparejadas para mendigar de puerta en puerta cuando la necesidad ó la obediencia lo exigiere. *Esto es ser verdaderamente pobres*, dice la Santa, *faltar en tiempo de mayor necesidad*. Penetraos, bien, amadas Hijas en Jesús, de que si llegare á faltaros el espíritu de pobreza, faltará enseguida el espíritu de Jesús y su Teresa á su Com-

pañía; y será desde entonces no Compañía suya, sino compañía de especulación ó comercio; por consiguiente, *cada una de vosotras esté persuadida de que será para ella lo peor de casa, para su mayor aprovechamiento espiritual y abnegación y vencimiento de sí misma, á imitación de Jesús y su Teresa, y no consintais que haya otra Hermana más pobre.*—Consideraos como una estatua, la que ni se envanece si ricamente la visten, ni se aflige si la despojan ó desnudan de sus vestiduras y de sus aderezos. Todo afecto desordenado en el corazón es como un ídolo en el altar.

47. Habeis de vivir ó ayudaros de la labor de vuestras manos, como lo hacían San Pablo y vuestra hacendosa Madre. La que no quiera trabajar tampoco coma.

En los libros que tuviereis con licencia de la Superiora, nada escribais sino es en las cubiertas ó forros, donde debeis poner tan solo vuestro número é iniciales.

48. Buscad, Hijas mías en el Señor, buscad en todas las cosas primeramente el reino de Dios y su justicia, y lo demás se os dará por añadidura por el Señor que provee con larga mano á las avejillas del cielo y viste con magnificencia los lirios del campo. Si con todas vuestras fuerzas procurais contentar al Señor Jesús y á su Teresa, tendrán éstos solícito cuidado de que nunca os falte su ganancia.—A las Comunidades que procuren mayor pobreza, Dios les irá haciendo mayores mercedes en lo espiritual y temporal, y dará su espíritu doblado á los que fueren más pobres, os avisa la Santa.

